

CONCÓN,

06 AGO 2020

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**DECRETO N°** N 98 /

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 2703, de fecha 21 de Octubre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón" Empresa Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura E.I.R.L., RUT N° 76.212.232-4.
- b) Contrato de fecha 29 de Octubre de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Empresa Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura E.I.R.L.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2909, de fecha 05 de Noviembre de 2019, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 25 de Noviembre de 2019 de la obra denominada "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón".
- e) El Informe Técnico enviado por correo de fecha 15 de Junio de 2020 de la Empresa Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Segura E.I.R.L. en el que informa la conexión por el cambio de postación de Chilquinta para la obra.
- f) El Memo DOM N° 309 de fecha 17 de Julio de 2020, que autoriza un aumento de plazo por ciento treinta y dos (132) días corridos para la obra "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón".
- g) El Art. 21\_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, Chilquinta finalmente realizó el cambio de postación para poder realizar el empalme al Liceo y DAEM, el que fue solicitado a inicios de la obra y que no se había podido realizar por la situación actual de pandemia.
2. El Estado de Catástrofe declarado con fecha 19 de Marzo de 2020, y que afecta directamente el normal traslado del personal y proveedores para la obra desde Valparaíso; Viña del Mar y demás, lo que claramente afecta los plazos ofertados en la normal ejecución de las obras programadas.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de ciento treinta y dos (132) días corridos para la obra "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón".
2. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 25 de Noviembre de 2019 de la obra denominada "Normalización Eléctrica Liceo Politécnico de Concón".
3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 15 de Junio de 2020.



**INUTILIZADO**



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

4. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

OSG/MEG/JLZ/JACO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. D.O.M. (N° 22)

(Decreto autoriza aumento de plazo Normalización  
Eléctrica Liceo Politécnico de Concón)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

  
**DIRECTOR**  
CONTROL

**INUTILIZADO**

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
28 JUL 2020  
RECIBIDO HORA: 12:00